

APROBACIÓN GARANTÍAS CONTRACTUALES	
CONTRATO NRO.	161 de 2024 (Orden de Compra TVEC N° 126468)
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	22 de marzo de 2024
CONTRATISTA	SOLUCIONES ORIÓN SUCURSAL COLOMBIA
NIT	901.010.523-1
OBJETO	Adquirir productos y servicios Microsoft para la Agencia Nacional de Espectro - ANE de acuerdo con la ficha técnica del proceso.
PLAZO DE EJECUCIÓN	Hasta el 2 de septiembre de 2024
VALOR INICIAL	OCHENTA Y TRES MILLONES OCHENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$83.088.492)
GARANTÍAS	Póliza de seguro de cumplimiento 21-44-101438226 Anexo 0 - Seguros del Estado
VERIFICACIÓN PÓLIZA	Verificación de póliza realizada el 1 de abril de 2024 https://consultapoliza.segurosdelestado.com/ConsultaPoliza/

AMPARO SOLICITADO				AMPARO OFRECIDO			
Descripción	%	Valor Asegurado	Vigencia	Descripción	%	Valor Asegurado	Vigencia
Cumplimiento	15	\$12.463.273,80	Desde el 22/03/2024 hasta el 02/03/2025	Cumplimiento	15	\$12.463.273,80	Desde el 22/03/2024 hasta el 02/03/2025
Correcto funcionamiento y calidad de los bienes	20	\$16.617.698,40	Desde el 22/03/2024 hasta el 02/09/2025	Correcto funcionamiento y calidad de los bienes	20	\$16.617.698,40	Desde el 22/03/2024 hasta el 02/09/2025

Agencia Nacional del Espectro

Dirección: Calle 93 # 17-45 Piso 4. Bogotá D.C.

Conmutador: (+57) 60 (1) 6000030

 Correo Institucional: contactenos@ane.gov.co

Pago de salarios prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	5	\$4.154.424,60	Desde el 22/03/2024 hasta el 02/09/2027	Pago de salarios prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	5	\$4.154.424,60	Desde el 22/03/2024 hasta el 02/09/2027
--	---	----------------	---	--	---	----------------	---

GARANTÍA APROBADA POR:



CAMILO ANDRÉS GUERRA SOLÓRZANO
COORDINADOR GRUPO DE CONTRATACIÓN

Fecha de aprobación de la garantía: 1 de abril de 2024

Elaboró: Heiddy Gutiérrez Rodríguez – Abogada Grupo de Contratación





**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.			SUCURSAL ANTIGUO COUNTRY			COD.SUC 21		NO.PÓLIZA 21-44-101438226		ANEXO 0	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 26 03 2024			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 22 03 2024			A LAS HORAS 00:00		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 02 09 2027		A LAS HORAS 23:59	
TIPO MOVIMIENTO EMISION ORIGINAL											

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL SOLUCIONES ORION SUCURSAL COLOMBIA								IDENTIFICACIÓN NIT: 901.010.523-1			
DIRECCIÓN: AV CALLE 26 NRO. 69 C - 03 TORRE A PISO 8						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		TELÉFONO: 7941791			

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: AGENCIA NACIONAL DEL ESPECTRO								IDENTIFICACIÓN NIT: 900.334.265-3			
DIRECCIÓN: CALLE 93 N 17-45 PISO 4						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		TELÉFONO 6000030			

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LA ORDEN DE COMPRA N. 126468 DERIVADA DEL CONTRATO N. CCE-139-IAD-2020 CUYO OBJETO ES: ADQUIRIR PRODUCTOS Y SERVICIOS MICROSOFT PARA LA AGENCIA NACIONAL DE ESPECTRO - ANE DE ACUERDO CON LA FICHA TECNICA DEL PROCESO

AMPAROS

RIESGO: SUMINISTRO DE BIENES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	22/03/2024	02/03/2025	\$12,463,273.80
CALIDAD DE LOS ELEMENTOS	22/03/2024	02/09/2025	\$16,617,698.40
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	22/03/2024	02/09/2027	\$4,154,424.60

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ ****200,778.00	\$ *****8,000.00	\$ *****39,667.00	\$ *****248,446.00	\$ *****33,235,396.80	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
ARTHUR J GALLAGHER CORREDORES DE SE	1099	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

21-44-101438226

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas



FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.			SUCURSAL ANTIGUO COUNTRY			COD.SUC 21		NO.PÓLIZA 21-44-101438226		ANEXO 0	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO				
26 03 2024	22 03 2024		00:00	02 09 2027		23:59	EMISION ORIGINAL				

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL SOLUCIONES ORION SUCURSAL COLOMBIA								IDENTIFICACIÓN NIT: 901.010.523-1			
DIRECCIÓN: AV CALLE 26 NRO. 69 C - 03 TORRE A PISO 8						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		TELÉFONO: 7941791			

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: AGENCIA NACIONAL DEL ESPECTRO								IDENTIFICACIÓN NIT: 900.334.265-3			
DIRECCIÓN: CALLE 93 N 17-45 PISO 4						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		TELÉFONO 6000030			

ADICIONAL:



PAGINA WEB

CORRESPONSALES BANCARIOS

Pagos con convenio *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá

Grupo Bancolombia

Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445
Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA \$ *****200,778.00		GASTOS EXPEDICIÓN \$ *****8,000.00		IVA \$ *****39,667.00		TOTAL A PAGAR \$ *****248,446.00		VALOR ASEGURADO TOTAL \$ *****33,235,396.80		PLAN DE PAGO CONTADO	
INTERMEDIARIO						DISTRIBUCION COASEGURO					
NOMBRE		CLAVE		% DE PART.		NOMBRE COMPAÑIA		% PART.		VALOR ASEGURADO	
ARTHUR J GALLAGHER CORREDORES DE SE		1099		100.00							

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

FORMA DE PAGO

BANCO	CHEQUE No.	VALOR
EFFECTIVO		
CHEQUE		
TOTAL \$		



REFERENCIA PAGO:
1100513513117-4

(415) 7709998021167 (8020) 11005135131174 (3900) 000000248446 (96) 20250322

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza N° 101438226, anexo 0, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 26 días del mes de MARZO de 2024

21-44-101438226

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

Datos de la póliza

Estado:

Vigente

Número de póliza:

21-44-101438226

Número de anexo:

0

Fecha de expedición:

martes, 26 de marzo de 2024

Ramo:

CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

Asegurado:

AGENCIA NACIONAL DEL ESPECTRO

Tomador:

SOLUCIONES ORION SUCURSAL COLOMBIA

Inicio de vigencia:

viernes, 22 de marzo de 2024

Fin vigencia:

jueves, 2 de septiembre de 2027

Valor total asegurado:

\$ 33.235.397

 Consultar de nuevo

Para mayor información y validación final de su consulta puede:

- Pólizas Todo Riesgo ramo **Automóviles**: [\(601\) 218 6977 ext 311](tel:6012186977ext311) - Email: verificacion.polizas.automoviles@segurosdelestado.com * Por medio de este canal no serán atendidas solicitudes de otros productos.
- Pólizas ramo **Generales**: [\(601\) 218 6977 ext 522](tel:6012186977ext522) - Email: verificacion.polizas.todoriesgoconstruccion@segurosdelestado.com
- Pólizas ramo **Fianzas - Cumplimiento**: [310 327 9980](tel:3103279980) / verificacion.polizas.cumplimiento@segurosdelestado.com
- Pólizas ramo **Responsabilidad civil para vehículos de servicio público de pasajeros**: [\(601\) 644 9660 ext 157-159-163](tel:6016449660ext157-159-163) - Email: verificacion.polizas.automoviles@segurosdelestado.com
- Pólizas ramo **Vida**: [\(601\) 218 6977](tel:6012186977) - Email: verificacion.polizas.vida@segurosdelestado.com
- Pólizas ramo **SOAT**: [\(601\) 432 4102](tel:6014324102) a nivel nacional - Email: operacionsoat@segurosdelestado.com
- Dirigirse a la Gerencia en cualquiera de [nuestras oficinas](#) a nivel nacional.

[← Regresar](#)



Compromiso Presupuestal de Gasto – Comprobante.

Usuario Solicitante: MHncrodrig
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 23-09-00
Fecha y Hora Sistema: 1/04/2024 12:00:00 p. m.

NOHORA CRISTINA RODRIGUEZ URQUIJO
AGENCIA NACIONAL DEL ESPECTRO - ANE

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 17524 de fecha 2024-02-28. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Table with 8 columns: Número, Fecha Registro, Unidad / Subunidad Ejecutora, Vigencia Presupuestal, Estado, Tipo de Moneda, Valor Inicial, Valor Actual, Saldo x Obligar.

TERCERO ORIGINAL

Table with 4 columns: Identificación: NIT, Razón Social, Medio de Pago.

CUENTA BANCARIA

Table with 6 columns: Número, Banco, Tipo, Corriente, Estado, Activa.

ORDENADOR DEL GASTO

Table with 4 columns: Identificación, Nombre, Cargo.

CAJA MENOR

VIÁTICOS

DOCUMENTO SOPORTE

Table with 12 columns: Identificación, Fecha de Registro, Genera Viáticos, No, Num. Solicitud de Comisión, Número, Tipo, ORDEN DE COMPRA, Fecha.

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

Main table with 10 columns: DEPENDENCIA, POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO, FUENTE, RECURSO, SITUAC., FECHA OPERACIÓN, VALOR INICIAL, VALOR OPERACIÓN, VALOR ACTUAL, SALDO X OBLIGAR.

Objeto: Adquirir productos y servicios Microsoft para la Agencia Nacional de Espectro - ANE de acuerdo con la ficha técnica del proceso.

PLAN DE PAGOS

Table with 6 columns: DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC, POSICION DEL CATALOGO DE PAC, FECHA, VALOR A PAGAR, SALDO POR OBLIGAR, LINEA DE PAGO.

Firmado digitalmente por LADY ANGELICA CORREA GRIMALDO

LADY ANGELICA CORREA GRIMALDO
Coordinadora Grupo de Gestión Financiera
53.117.933

Bogotá D.C., Colombia, 22 de marzo de 2024

TRD 130.132.14.3

PARA: Juan Carlos Ramírez Valderrama
Coordinador Grupo de Transformación Digital, Tecnología y
Seguridad de la Información
carlos.ramirez@ane.gov.co

DE: Jairo Rafael Cruz Lozano
Subdirector de Soporte Institucional

Asunto: Comunicación designación de Supervisión

Estimado funcionario,

De conformidad con lo establecido en el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, por medio de la presente me permito informarle, que, a partir de su suscripción, se le ha asignado la supervisión del contrato de licenciamiento N° 161 de 2024 suscrito entre la Agencia Nacional del Espectro – ANE y Soluciones Orión Sucursal Colombia, cuyo objeto es: *"Adquirir productos y servicios Microsoft para la Agencia Nacional de Espectro - ANE de acuerdo con la ficha técnica del proceso"*.

En desarrollo del objeto contractual, deberá cumplir con las siguientes obligaciones: Además, tendrá las siguientes las actividades:

1. Realizar el seguimiento y control técnico, administrativo, jurídico, financiero y contable de la ejecución del contrato.
2. Verificar y procurar que EL CONTRATISTA cumpla con el objeto, alcance, obligaciones y calidad de los bienes y/o servicios contratados, así como con las especificaciones ofrecidas en la propuesta presentada y aceptada por LA ANE.
3. Consultar la documentación disponible en la carpeta del contrato que reposa en el DOCMA y en el SECOP II, a efectos de conocer el alcance del objeto contractual y las obligaciones del contratista verificando los requerimientos de la entidad y los ofrecimientos hechos por el contratista durante la etapa de selección del mismo.
4. Suscribir los documentos y actas a que haya lugar durante y con posterioridad a la ejecución del contrato.

Agencia Nacional del Espectro

Dirección: Calle 93 # 17-45 Piso 4. Bogotá D.C.

Conmutador: (+57) 60 (1) 6000030

Correo Institucional: contactenos@ane.gov.co

5. Hacer al CONTRATISTA los requerimientos escritos que sean necesarios para que éste cumpla el objeto y las obligaciones del contrato.
6. Adoptar las medidas necesarias para mantener durante el desarrollo de la ejecución del contrato las condiciones técnicas, económicas y financieras existentes al momento de ofertar en los casos en que se hubiere realizado proceso de selección objetiva, o de contratar en los casos de contratación directa.
7. Formular al CONTRATISTA las observaciones e instrucciones que estime procedentes para el desarrollo y ejecución del contrato.
8. En caso de retraso o incumplimiento del CONTRATISTA, elaborar oportunamente un informe al ordenador del gasto en el cual se deje en conocimiento la situación, debidamente sustentada.
9. Estudiar las situaciones particulares e imprevistas que se presenten en desarrollo del contrato, conceptuar sobre su desarrollo general y los requerimientos para su mejor ejecución, manteniendo siempre el equilibrio contractual.
10. Certificar el cumplimiento de las actividades a cargo de EL CONTRATISTA. Dicha certificación, será requisito previo, para cada uno de los pagos que deba realizar LA ANE.
11. Revisar los informes de ejecución y las evidencias presentadas por EL CONTRATISTA para certificar el cumplimiento de las obligaciones pactadas contractualmente y avalar dicho cumplimiento de manera previa al cargue de estos documentos por parte del contratista en las plataformas dispuestas por la Entidad y a cada uno de los pagos que deba realizar la ANE. Las actividades mencionadas en este numeral deberán ser realizadas dentro cinco (5) primeros días hábiles, independientemente de la fecha de inicio del contrato o convenio.
12. Verificar que el CONTRATISTA haya efectuado los pagos al Sistema de Seguridad Social, así como los aportes correspondientes al SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar de acuerdo con el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y demás normas concordantes y emitir la correspondiente certificación de cumplimiento.

Agencia Nacional del Espectro

Dirección: Calle 93 # 17-45 Piso 4. Bogotá D.C.

Conmutador: (+57) 60 (1) 6000030

Correo Institucional: contactenos@ane.gov.co

13. Elaborar y publicar en las plataformas destinadas por la Entidad el informe final de supervisión una vez finalizado el plazo de ejecución y realizada la verificación del cumplimiento de todas las obligaciones generales, específicas y ofrecimientos realizados y pactados.

14. Remitir oportunamente al Grupo de Gestión Financiera de la ANE, los documentos necesarios revisados y aprobados para efectuar el pago al CONTRATISTA, de acuerdo con a circular que se expida para el efecto.

15. Solicitar aclaraciones, adiciones, modificaciones o complementos al contenido de los informes presentados por EL CONTRATISTA, o de aquellos que específicamente requiera LA ANE, siempre y cuando se estime su conveniencia y necesidad, propendiendo por el cumplimiento a cabalidad del objeto contratado.

16. Solicitar mediante documento de justificación la suspensión, modificación, terminación, liquidación y/o cualquier otro trámite de tipo contractual, con mínimo diez (10) días hábiles anteriores a la fecha en que se requiera perfeccionar los actos mencionados, junto con los soportes que deben ser radicados al Grupo de Contratación.

17. Recibir la correspondencia del CONTRATISTA y hacer las observaciones que estime convenientes

18. Prestar apoyo al CONTRATISTA orientándolo sobre la mejor manera de cumplir sus obligaciones, informándolo sobre los trámites, procedimientos y reglamentos de la ANE.

19. Informar a LA ANE, respecto a las demoras o incumplimiento de las obligaciones del CONTRATISTA.

20. Presentar los informes sobre situaciones que puedan afectar el equilibrio económico y financiero del contrato.

21. Informar oportunamente al Grupo de Contratación, las inhabilidades o incompatibilidades del contratista de las que llegue a tener conocimiento, sobrevinientes o no, atendiendo lo establecido en artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993.

22. Recibir y legalizar, en caso de requerirse, los bienes objeto del contrato, de acuerdo con el procedimiento de Gestión de Bienes.

Agencia Nacional del Espectro

Dirección: Calle 93 # 17-45 Piso 4. Bogotá D.C.

Conmutador: (+57) 60 (1) 6000030

Correo Institucional: contactenos@ane.gov.co

23. Dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 72 de la Ley 1757 de 2015 en lo referido a rendir los informes al grupo de auditoría ciudadana.

24. Cumplir las demás obligaciones que correspondan a la supervisión del contrato de acuerdo a la naturaleza del mismo, las contempladas en los artículos 83, 84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 y las establecidas en el Manual de Supervisión e Interventoría de la Entidad.

PARÁGRAFO PRIMERO: La delegación de supervisión se hace al cargo que se ostenta en la entidad, por lo cual, en caso de una falta temporal o definitiva del supervisor, dichas funciones serán ejercidas por el funcionario que este ejerciendo el cargo. Así mismo, si el supervisor está en periodo de vacaciones, las funciones las ejercerá el funcionario que este ejerciendo las funciones del cargo. Por lo anterior, no se requerirá designación alguna.

PARÁGRAFO SEGUNDO: No obstante, para los efectos de supervisión, el subdirector de Soporte Institucional de LA ANE podrá, en cualquier momento, modificar la designación y reasignar dicha función cuando lo considere conveniente.

PARÁGRAFO TERCERO: El funcionario encargado de la supervisión y control de ejecución del contrato, en ningún momento estará facultado para adoptar decisiones que impliquen la modificación de los términos y condiciones previstas en el presente contrato.

Finalmente, con el fin de dar cumplimiento al objeto contractual y de conformidad con el procedimiento vigente establecido para la supervisión de contratos, que se encuentra publicado en la intranet de la Entidad, debe verificar el cumplimiento de los requisitos de ejecución previamente al inicio del desarrollo del contrato y su incumplimiento dará lugar a las acciones legales respectivas.

Cordialmente

JAIRO RAFAEL CRUZ LOZANO
Subdirector de Soporte Institucional

Revisó: Camilo Andrés Guerra Solórzano – Coordinador Grupo de Contratación

Proyectó: Heiddy Gutiérrez R. – Grupo de Contratación 

Agencia Nacional del Espectro

Dirección: Calle 93 # 17-45 Piso 4. Bogotá D.C.

Conmutador: (+57) 60 (1) 6000030

Correo Institucional: contactenos@ane.gov.co

Página | 4